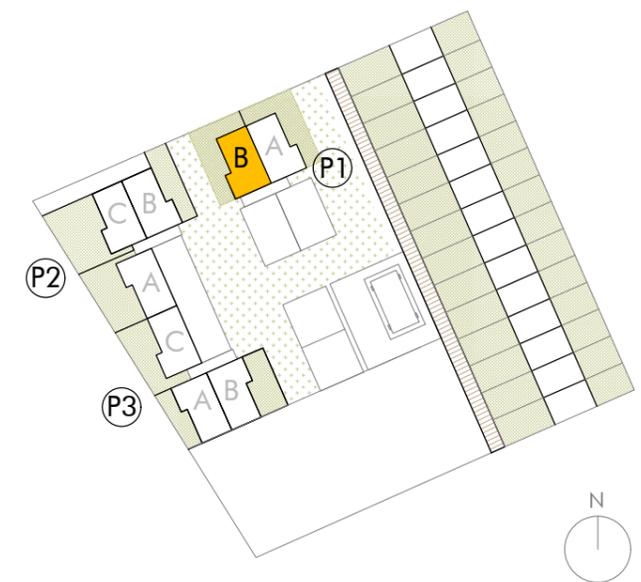
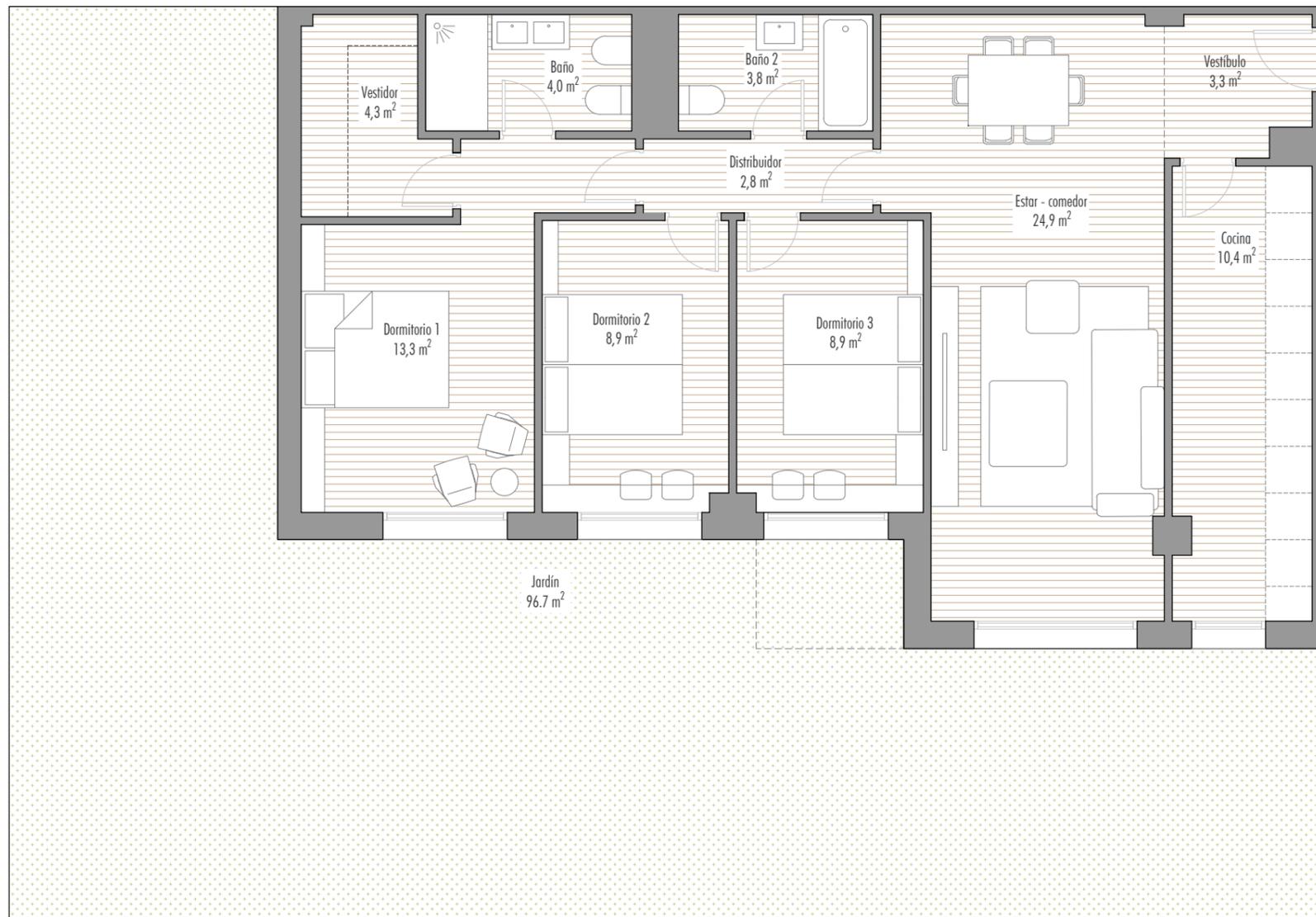


**VIVIENDA PLANTA BAJA  
P1-BºB**

S. ÚTIL COMPUTABLE 93,06 m<sup>2</sup>  
S. ÚTIL JARDÍN 96,70 m<sup>2</sup>



PARCELA P3-2 · UNIDAD FUNCIONAL 1 · POLÍGONO 2 · SECTOR 42 “EL PERAL”

NOTA: Plano orientativo, no constituye documento contractual; sujeto a modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas derivadas de la obtención de todos los permisos y licencias reglamentarios, así como por necesidades constructivas o de diseño derivadas de la Dirección de Obra. Las superficies útiles tienen carácter provisional hasta la obtención de la correspondiente Licencia de Obras. La jardinería, el mobiliario urbano y el amueblamiento es ficticio teniendo validez únicamente a efectos decorativos.



junio 23